



Tel: 303303800
01 800 3000 343
Av. Alcalde #1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara Jalisco. México

Memorando No. DAPD/235/2021

Guadalajara, Jalisco, a 27 de Agosto de 2021

Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio
Director de Recursos Humanos

Con fundamento en la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito a usted me sirva dictaminar sobre la procedencia de celebrar adjudicación directa conforme al artículo 73 numeral I, con la siguiente cadena presupuestal, la contratación de :

Clave centro de costos	Clave partida de gastos	Fuente de financiamiento	Proyecto o gasto controlado	Mes presupuestal recalendarización del anteproyecto	Importe	Concepto de la compra	Mes que se requiere el bien o servicio
3016	4413	605	66	7	\$1,177,488.9	Adquisición y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA)	Octubre a Diciembre

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BINES Y/O SERVICIOS.

Adquisición y aplicación de Toxina tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecte el movimiento y la postura o dolor neuropático. El servicio cubre el periodo comprendido entre el mes de octubre a diciembre del 2021.

Por lo antes expuesto y dado que se trata de un servicio especializado y que cuenta con exclusividad, después del análisis efectuado, será contratado directamente con el único prestador de servicio en el territorio Nacional acreditado mediante documento que se anexa.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El periodo se solicita sea: 01 de octubre a 31 de diciembre de 2021 con entregas semanales.

- Siendo un servicio semanal.
- El proveedor otorgara de manera semana el servicio, este se llevara a cabo de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Cada programación se llevara cabo los viernes, el proveedor deberá suministrar a más tardar al siguiente día hábil (lunes).



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

III. MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Toxina Botulínica Tipo A (TBA) es una neurotoxina potente, producida por el Clostridium Botulinum (Especie de bacilo que se encuentra por lo general en la tierra y es productor de la toxina botulínica). Existen siete serotipos diferentes de la toxina la A, B,C,D,E,F y G, de las cuales la tipo A es la mas potente y actúa en los seres humanos, al ser inyectada al menos dos veces por año, en la placa terminal de un musculo, disminuye o suprime la liberación de acetilcolina de los axones motores presinápticos y por tanto debilita el musculo.

Este efecto de denervación química (interrupción de una vía nerviosa, quedando cortada o reducida la transmisión de impulsos nerviosos por esa vía), se desarrolla en el curso de unos días y dura varios meses.

La TBA es un producto biológico el cual presenta efectos adversos que deben ser considerados y se debe tener un sustento científico y legal el uso sobre todo en la población pediátrica ya que el porcentaje de beneficiados en los últimos años oscila entre el 40-53% en menores de 16 años.

AÑO	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA	PACIENTES PEDIÁTRICOS
2014	271	138
2015	351	134
2016	374	180
2017	536	213
2018	419	224
2019	582	214
2020	537	226

El distribuidor autorizado para la venta del producto debe presentar como complemento al expediente de compra:

- 1.- Aprobación por la FDA (Food and Drug Administration) para uso pediátrico, en niños a partir de los 2 años de edad (ANEXO 1)
- 2.- Presentar su IPP aprobado y sellado en cada hoja (página) por la COFEPRIS para ser usada en espasticidad focal o en niños a partir de los 2 años de edad (ANEXO 2)



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

3.- Contar con el registro sanitario o la aprobación del Consejo de Salubridad General para el uso pediátrico en niños a partir de los 2 años de edad. (ANEXO 2) Los cuales deberán estar vigentes

Por lo que la TBA DYSPORT (laboratorio IPSEN) es quien tiene la aprobación en más de 120 países en todo el mundo, cerca de 60 de los cuales cuentan con la aprobación de las dos indicaciones terapéuticas siguientes: Espasticidad en adultos y espasticidad del pie equino dinámico en niños con parálisis cerebral de dos años de edad y mayores. (ANEXO 3) (ANEXO 4)

Además la distribución debe ser con las indicaciones de mantener en red fría y con los estándares de seguridad en los traslados de la toxina por lo que el laboratorio debe asignar el distribuidor autorizado para el manejo y la garantía de un producto que cumpla con los estándares en su manejo, distribución y entrega del mismo. (ANEXO 5 PAG 14 PUNTO 16.) (ANEXO 6).

IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

Distribución Especializada de Medicamentos S.A de C.V.

V. PRECIO ESTIMADO.

\$ 1, 177,488.90

VI. FORMA DE PAGO PROPUESTA.

La establecida por el Sistema DIF del Estado de Jalisco.


VII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Adjudicación directa.

Sin otro particular agradezco quedo a sus órdenes.

"2021, Año de la partición política de mujeres en Jalisco"

Atentamente


C. Liliana Arcelia Gutierrez Gomez
Encargada de Despacho de la Dirección de Atención
a Personas con Discapacidad



C.C.P. Dr. Jesus Enrique Uribe Santillan.- Subdirector del Centro de Rehabilitación Integral
C.C.P. Archivo

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO